



PROGRAMAS

Infantil 0-6 años

I



Síguenos en



www.fecco-madrid.org

CCOO ★★★★★
enseñanza

EL PODER
DE CAMBIAR
LAS COSAS



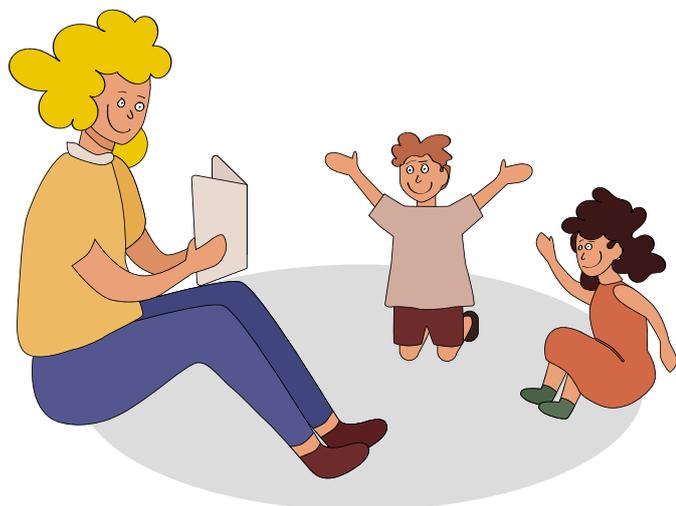
Índice

- ➔ Defendiendo la Educación Infantil
- ➔ Defendiendo la profesión
- ➔ Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña

Defendiendo la Educación Infantil

La Educación Infantil es la primera etapa del sistema educativo, debemos exigir al menos el mismo reconocimiento y los mismos derechos que para el resto de etapas educativas; por lo tanto, reivindicamos una Educación Infantil de calidad que reconozca las peculiaridades del alumnado de 0 a 6 años, sus necesidades, sus ritmos de aprendizaje, espacios adecuados que les proporcionen seguridad física y emocional y metodologías que permitan el desarrollo integral del niño.

La Ley Orgánica de Educación, que sigue vigente en algunos aspectos, le confirió carácter educativo a esta etapa y la separó del resto del sistema al dejar la planificación y organización del primer ciclo de la Educación Infantil en manos de las Comunidades Autónomas. EXIGIMOS recuperar la unidad de la etapa 0-6, el reconocimiento de su integridad como etapa plenamente educativa y su identidad propia.



La regulación de los requisitos de los centros que imparten esta etapa en lo relativo a 'ratios', instalaciones y puestos escolares, en el caso de la Comunidad de Madrid solo ha servido para que se aumenten las 'ratios' y el deterioro de las infraestructuras. EXIGIMOS la elaboración de un nuevo Decreto que establezca los requisitos mínimos de los centros, que garantice la calidad educativa para todo el alumnado de 0 a 6 años.

- Elaboración de un nuevo Real Decreto de enseñanzas mínimas que regule y desarrolle un Currículo específico para el primer ciclo de Educación Infantil, que sea coherente con el currículo del segundo ciclo, dando continuidad y entidad educativa a la Etapa 0-6 años y que la Comunidad de Madrid desarrolle un Decreto de currículo en consonancia.
- Mejorar la calidad educativa mediante Ratios homologadas con lo establecido en el documento Objetivos de calidad en los servicios infantiles de la red de atención a la infancia de la Comisión Europea:
 - 1 adulto por 4 plazas para niños menores de 12 meses
 - 1 adulto por 6 plazas para niños de 12 a 23 meses
 - 1 adulto por 8 plazas para niños de 24 a 35 meses
 - 1 adulto por 15 plazas para niños de 15 a 72 meses



- Articular medidas y presupuestos necesarios que aseguren la gratuidad en toda la Etapa, la existencia de una amplia oferta de plazas públicas y la “accesibilidad universal” en los centros.
 - Paralización de las cesiones de suelo e inmuebles públicos de Educación Infantil a la enseñanza privada.
 - Generalizar la adscripción de los centros de Educación Infantil, garantizando a todos los niños y niñas su continuidad dentro de la Red Pública.
 - Ampliación de la Red Pública de Escuelas Infantiles y Casas de Niños en la Comunidad de Madrid con centros de Gestión Pública Directa y plantillas de empleados públicos (funcionarios y laborales). Inicio de un proceso de homologación de Escuelas Infantiles y Casas de Niños.
 - Dotar de infraestructuras y recursos materiales adecuados a todos los Colegios de Educación Infantil y Primaria para cubrir todas las necesidades del alumnado en lo referente a aulas, baños, salas de usos múltiples, patios... en especial aquellos centros donde se ha implantado el ciclo 0/3.
- Maestras/os coordinadoras/es 0/3 en CEIP: deben cobrar un complemento como jefatura de estudios adjunta y cobrar acorde.
 - Calendarios escolares y laborales únicos para toda la red de Educación Infantil, equiparando el calendario del primer ciclo al calendario del segundo ciclo en los CEIP.
 - Reconocimiento de la función docente de todos los profesionales (reconocimiento y dignificación de la función docente de los profesionales de las Escuelas Infantiles y Casas de niños) que trabajan en la etapa (EEII, CCNN, CEIP).
 - Garantía de cumplimiento del Acuerdo Sectorial docente de la Mesa Sectorial del profesorado funcionarios en todos sus aspectos y condiciones, en particular en las licencias, permisos y los días de libre disposición lectivos y no lectivos recogidos en el mismo.
 - Derecho de percepción del pago de la compensación itinerante al profesorado que ocupa cargo directivo en las casas de Niños.
 - Incorporación de personal administrativo en todos los centros educativos.
 - Dotación de personal sanitario específico en los centros con alumnado que lo necesite.
 - Exigencia de doble especialidad para los maestros especialistas en inglés.
 - Aumentar la oferta de formación para el profesorado. En esta oferta se deberían contemplar necesidades específicas de formación para de esta etapa y que las actividades formativas realizadas sean homologadas y válidas para sexenios.

Defendiendo la profesión

Estas son nuestras exigencias fundamentales respecto a las condiciones laborales y organizativas que garantizarían una Educación Infantil de calidad:

Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña



Recuperar la igualdad y la universalidad. Derogación de toda la normativa que conlleva la desigualdad entre centros, entre alumnado y entre familias: deben derogarse la zona única de escolarización, las tasas en Educación Infantil o en FP pública, el cheque guardería, el cheque FP o el cheque bachillerato, las normas de ordenación académica que discriminan

a los centros públicos con relación a los privados y que crean centros especializados. La educación infantil de 0 a 6 años debe ser una etapa educativa cuya gratuidad y unidad sea referencia de un modelo justo, equitativo y fundamento de gestión pública. Hay que suprimir los rankings de centros basados en pruebas externas “estandarizadas” o en cualquier otro mecanismo que suponga las competiciones entre los centros en la consecución de recursos educativos. Para garantizar el derecho a la educación sin excepciones es preciso acabar con la fiscalidad regresiva que da más al que más tiene a través de las desgravaciones fiscales.

Nos oponemos a cualquier proceso de privatización de los servicios de orientación e ducativa en las primeras etapas de nuestro sistema educativo.



Dignificación y reconocimiento social y profesional del profesorado mediante la homologación retributiva del profesorado de Madrid a través del incremento del complemento autonómico y la ejecución de un modelo retributivo que reconozca las funciones que realiza el profesorado en la mejora de la educación. Entre ellas se encuentran la tutoría en las diferentes etapas y enseñanzas, la coordinación de equipos docentes y el impulso de actividades y programas. Demandamos un plan de promoción y desarrollo profesional, acompañado de un modelo retributivo que acabe con los agravios comparativos en el seno de un mismo claustro y que se concrete en el cobro de complementos de mejora de las condiciones de desempeño profesional regulado de una manera clara, justa y transparente. Son imprescindibles los procesos de participación de los equipos docentes en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas educativas.

Exigimos la recuperación de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso, en el desempeño y en la progresión profesional y la aplicación de oficio de las sentencias ganadas por CCOO en materia retributiva y de condiciones laborales.



3

Garantizar el derecho a la educación para tod@s. Es necesaria una oferta que garantice plazas públicas para todo el alumnado en todas las etapas y en todas las enseñanzas: reapertura de aulas e infraestructuras cerradas; cumplimiento de los compromisos de construcción de centros suspendidos; clausura definitiva del modelo de construcción por fases; planificación de nuevas construcciones necesarias en las localidades y en referencia a las diferentes enseñanzas. Un Plan de Inversiones y un Plan renove de recuperación y restauración de las infraestructuras educativas existentes, que manifieste y genere valores y expectativas de buena de acogida.

4

Aplicación efectiva de la derogación de los decretos y de las normas que recortan la calidad educativa, de modo que se garantice la ampliación de plantillas; la reincorporación de los perfiles profesionales que atienden la diversidad; los apoyos en Educación Infantil y en Primaria; la bajada de horario lectivo a 23 y 18 horas del profesorado de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial que ¡garanticen los tiempos del profesorado en la realización de tareas de apoyo al alumnado y a sus familias, así como otras funciones no lectivas; la recuperación de desdobles, refuerzos o planes de mejora; la cobertura de bajas de forma inmediata; y la bajada de ratio. Aplicación de oficio de las sentencias ganadas por CCOO en relación con la bajada de ratios.

5

Plan plurianual de financiación hasta llegar al 7% del PIB regional.

Madrid invertía, en 2009, el 2,86 de su PIB. Durante los años de la crisis la inversión en Educación ha bajado hasta el 2,38 % (siendo la medida europea del 5,11% y la media española del 4,22%). Resulta escandalosa la desidia y el desinterés de los gobiernos del Partido Popular por la educación madrileña. Se trata de una situación anómala que sitúa a los madrileños y madrileñas muy lejos de la igualdad de oportunidades educativas con otros españoles y que sólo se paliaría con un Plan plurianual de inversión en educación que nos sitúe en el lugar correspondiente conforme a la riqueza de nuestra región. Es decir, es necesario un plan plurianual que nos sitúe de forma inmediata en la media española y que avance en los años posteriores en el 7% de PIB.

6

Restablecimiento de la normalidad democrática en el sistema educativo madrileño. Desarrollo de procesos democráticos y transparentes para el acceso a la función docente, a los cargos directivos o a otras funciones específicas. Esto supone la regulación del proceso de oposiciones en sus competencias autonómicas, de forma que sean



conocidos los criterios de evaluación en el momento de ser publicada la convocatoria y que se produzca un proceso de trabajo técnico en el que sean reguladas las diferentes fases con transparencia. Garantía de retirada de los expedientes abiertos a profesorado y equipos directivos por cuestiones de opinión o de libre expresión. Restablecimiento del diálogo entre la Administración y los sectores educativos, así como con los representantes del profesorado. Transparencia y control social de los fondos públicos, de las actuaciones de la Administración y de los procesos de escolarización. Regulación de un Consejo escolar plural con funcionamiento democrático que deje de ser instrumentalizado por el gobierno de turno.



Recuperar la equidad. Queremos un Plan por los derechos de la infancia y del alumnado que garantice el acceso a la educación sin discriminación por situación social o familiar y que cuente con dotación presupuestaria suficiente para que las becas de comedor, el material y el transporte escolar. Las medidas de compensación tanto internas como externas dirigidas al alumnado deben garantizar la igualdad real de oportunidades. Para lograr la equidad y otras aspiraciones justas, es necesario derogar la LOMCE y su normativa de desarrollo autonómico tan lesivas en la garantía de un futuro, sustentado en la igualdad de oportunidades. Abogamos por un currículo laico, que cultive la sensibilidad relacional y estética, la creación y la crítica. El sentido de las instituciones educativas y asegurar el éxito para todo el alumnado, el decálogo de medidas planteadas se orienta al logro de este propósito.



Implantación de un Plan de Empleo plurianual que suponga la convocatoria de 15000 plazas para estabilizar el empleo y que reduzca la interinidad reducida al 8 %; que contenga además medidas que acaben con la precariedad laboral, la rotatividad y que limite las contrataciones por tercios y medias jornadas.



Puesta en marcha de auditorías de las cesiones de suelo público y de las concertaciones de centros, antes de ser construidos; así como de cualquier externalización de la gestión de etapas educativas, actividades, tramitación administrativa, servicios, o de otras actuaciones que hayan supuesto transferencia de dinero público a manos privadas.



Recuperación de la educación por sus profesionales. Creemos que es tiempo de poner fin al dogmatismo político en materia educativa; de respetar los tiempos y ritmos del sistema educativo; de favorecer la planificación, el buen gobierno y la buena gestión. Hay que cuidar la red de centros, los distritos educativos y el Plan de apertura de centros. Es imprescindible garantizar la previsión y la seguridad jurídica para los equipos directivos y para los otros miembros de la comunidad educativa. Exigimos el refuerzo y la extensión de las buenas prácticas de enseñanza y gestión educativa.



10+1

Revisión y modificación del Programa Bilingüe

Analizados su configuración, su desarrollo, y sus consecuencias con la perspectiva

del tiempo y de los datos objetivos, consideramos que el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid debe ser evaluado de forma exhaustiva y urgente.

Proponemos que se inicie, tras una moratoria que paralice su extensión, un estudio consensuado por la comunidad educativa que determine sus efectos en diversos ámbitos (familiar, social...) y que se compare con otros modelos de enseñanza bilingüe.

Es necesario, por un lado, recuperar el número de horas de aprendizaje en la lengua materna en la Educación Primaria y, por otro, elaborar un Plan de Lenguas Extranjeras que valore qué lenguas, en qué cursos y con qué modalidad de enseñanza, son adecuadas y prioritarias. Se busca así garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza de lenguas extranjeras y eliminar agrupaciones o itinerarios segregadores. Creemos que todo el alumnado debería

acabar la escolarización hablando al menos dos lenguas comunitarias y la ESO con el manejo de al menos una lengua extranjera. Para ello hay que garantizar medidas de refuerzo y de apoyo y fórmulas que permitan un aprendizaje globalizado que valore y promueva la cultura de los países. El método AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) debería aplazarse hasta que se tenga un nivel

A2 (según el MCER); cuando pueda emplearse, deberían impartirse las clases en la lengua materna al menos en un 50%. El profesorado que imparte una segunda o una tercera lengua debe tener un nivel de competencia comunicativa suficiente y poder manejar (con formación específica si es necesario) con solvencia la práctica de la metodología AICLE.

El poder de cambiar las cosas

CONTIGO

- DECIDIMOS
- ACTUAMOS
- GANAMOS

POR EL PROFESORADO
Y POR LA PÚBLICA

VOTA



Síguenos en



www.fecco-madrid.org

